

**22 de febrero de 2022**

**Prólogo del Documento sobre dinero digital y sistemas de pago**

Publicado en Fide

Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España

---

En 2022 se cumplen veinte años de la puesta en circulación del euro. Hace dos décadas nos preocupaba familiarizarnos con los nuevos billetes y monedas, pilar fundamental de nuestra actividad diaria. Hoy el efectivo sigue desempeñando un papel importante en nuestro día a día, pero ha cedido gran parte de su protagonismo a los medios de pago digitales. Aunque la digitalización es un fenómeno general que incide sobre prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida, creo que es en este de los pagos en el que las oportunidades que abren las nuevas tecnologías se están desarrollando con mayor velocidad.

La digitalización del mundo de los pagos, como la de los mercados financieros en general, conlleva numerosos beneficios para la sociedad: incrementos de eficiencia, reducción de costes, mayor acceso a los servicios financieros, seguridad reforzada... La puesta en marcha de las transferencias inmediatas o la posibilidad de pagar con el móvil son solo dos ejemplos que ilustran a la perfección las ventajas que representan estos avances para los ciudadanos. Al mismo tiempo, sin embargo, las nuevas tecnologías, los nuevos agentes y los nuevos productos que surgen abren la puerta a nuevas fuentes de riesgo. En algunas ocasiones se trata de riesgos relativamente similares a los que plantean los pagos tradicionales y que sabemos cómo tratar. En otras, por el contrario, plantean nuevos retos que es necesario identificar y evaluar a fin de determinar el mejor modo de abordarlos.

Esta combinación de oportunidades y riesgos es la que las autoridades financieras deben analizar con detalle con el objetivo de asegurar el máximo aprovechamiento de las primeras y la adecuada gestión de los segundos. Esto requiere un conocimiento amplio y profundo de los nuevos desarrollos, una tarea notablemente compleja dada la velocidad a la que se suceden las innovaciones. En este contexto, iniciativas como la creación del Grupo de Trabajo Dinero Digital y Sistemas de Pago de FIDE suponen una contribución de primera magnitud para comprender las características e implicaciones de la transformación digital. Solo teniendo en cuenta las distintas perspectivas de los muchos agentes afectados por estos cambios es posible estructurar un análisis cuidadoso y completo que permita dar respuesta al reto que supone mantener un adecuado equilibrio entre los riesgos y los beneficios que aporta la digitalización de los pagos. Es precisamente esta multiplicidad de *stakeholders* la que me lleva a la reflexión a la que querría dedicar el resto de este prólogo. Los medios de pago digitales, por su propia naturaleza, no son fácilmente atribuibles a una jurisdicción concreta, no se ven constreñidos por las fronteras físicas que separan los

Estados. La coordinación internacional es esencial para afrontar con solvencia el fenómeno de la digitalización de los pagos. Esta coordinación se debe llevar a cabo evitando abrir la puerta a oportunidades espurias de arbitraje regulatorio que en nada favorecen el bienestar de los ciudadanos. Conscientes de este hecho, son muchos los esfuerzos de las autoridades en esta dirección y creo que merece la pena destacar, sin ánimo de ser exhaustivo, al menos tres iniciativas particularmente relevantes.

Quiero destacar, en primer lugar, el plan puesto en marcha por el G-20 para dinamizar los pagos transfronterizos a escala mundial, incluidas las remesas. Se trata de un programa colectivo en el que participan diversos comités y autoridades globales (el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado del Banco de Pagos Internacionales –CPMI–, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea –BCBS–, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, IOSCO...) y que se desarrolla bajo la coordinación del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB). Esta iniciativa abarca una amplia serie de actuaciones encaminadas a facilitar la mayor rapidez y seguridad de los pagos transfronterizos, lo que reduce los costes y aumenta la accesibilidad para una amplia mayoría de consumidores. Las nuevas tecnologías ofrecen grandes oportunidades en este ámbito y esta estrategia aboga por capitalizarlas para avanzar en la modernización de las infraestructuras existentes, apostando por la emergencia de nuevas plataformas multilaterales.

Por otro lado, las criptomonedas se han consolidado como otro de los grandes focos de atención, como constata el nutrido número de artículos sobre el tema que hay en este volumen. Estos activos digitales conforman un universo heterogéneo de iniciativas que atienden a propósitos diferentes, que van desde el puro medio de pago hasta instrumentos que buscan satisfacer necesidades de inversión. Si bien se trata de un campo de trabajo muy extenso, quizás sea en el ámbito de las *stablecoins* donde el avance en la coordinación internacional es más visible. Resulta especialmente notable el interés de las autoridades por las *stablecoins* con vocación global, que, por extensión, podrían entrañar consecuencias de carácter sistémico.

Más allá de reiterar la importancia que supone, en Europa, el borrador de reglamento MiCA (en cuyo detalle se profundiza en esta monografía), conviene también hacer hincapié en los trabajos del CPMI y del IOSCO para aplicar a esta clase de criptoactivos los mismos estándares y principios que ya operan respecto de las infraestructuras calificadas como sistémicamente importantes. Asimismo, el FSB ha publicado un informe evaluando los retos regulatorios, supervisores y de vigilancia asociados a las *stablecoins* globales y formulando un conjunto de recomendaciones de alto nivel para mitigar sus posibles riesgos para la estabilidad financiera.

En esta misma línea, cabe destacar los ejercicios supranacionales llevados a cabo por el FSB y el BCBS para evaluar las implicaciones macro- y microprudenciales del desarrollo de estos criptoactivos, ejercicios que sirven también de base para el diseño de posibles actuaciones al respecto. En este contexto, el Comité Permanente para la Evaluación de las Vulnerabilidades del FSB (SCAV) recopila periódicamente datos acerca de la situación en la que se encuentran los principales canales por los que podrían transmitirse sus amenazas. Por otro lado, el BCBS, que tengo el honor de presidir, está debatiendo las características del régimen que definirá el tratamiento prudencial aplicable a las exposiciones de las

entidades de crédito. Ambos elementos son parte de un debate aún abierto, que se espera que se materialice en acciones concretas en el corto y medio plazo.

En tercer y último lugar, quiero mencionar también la coordinación que está teniendo lugar a escala internacional en el ámbito de las monedas digitales de banca central (CBDC). Como se apunta en otro de los artículos de este volumen, las CBDC responden, en última instancia, al deseo de que los ecosistemas de pago no pierdan esa ancla última que proporciona el dinero de banco central (el medio de pago seguro por excelencia). Los beneficios de estas soluciones son, por tanto, considerables, como también lo es el tamaño de sus desafíos, entre los que cabe incluir los riesgos para el normal funcionamiento de los flujos financieros internacionales si las CBDC no se diseñan de manera que se garantice un grado adecuado de interoperabilidad entre ellas, facilitando de este modo su uso fuera de sus fronteras nacionales.

No es de extrañar, por tanto, que estén en marcha distintas iniciativas de colaboración multilateral en el ámbito de las CBDC. Entre ellas, me gustaría destacar la que se está desarrollando al amparo del Banco de Pagos Internacionales (BIS), en la que siete bancos centrales de todo mundo se han reunido para tratar de delinear un conjunto de principios fundacionales y de características mínimas que toda CBDC debería compartir. De manera complementaria, el *Hub* de Innovación del BIS está dando cabida a una serie de experimentos prácticos que pueden resultar de gran utilidad para una mayor armonización técnica entre los bancos centrales que más están avanzando en este terreno.

En definitiva, para cualquier observador mínimamente atento es evidente que la digitalización está transformando profundamente el sector financiero, en general, y el mundo de los pagos, en particular. Las autoridades responsables de la regulación y supervisión financieras tenemos la tarea de proveer el marco que permita capitalizar con acierto las numerosas oportunidades que ofrecen estos avances. Creo que la provisión de ese marco no será posible sin una mayor y más estrecha colaboración internacional entre las instituciones. En paralelo, es preciso habilitar espacios de reflexión que permitan tener en cuenta las opiniones de todos los participantes involucrados en estos nuevos ecosistemas que se están configurando. Es aquí donde iniciativas como las del Grupo de Trabajo Dinero Digital y Sistemas de Pago de FIDE demuestran todo su valor. Estoy convencido de que las reflexiones contenidas en este volumen serán de gran utilidad para entender mejor en qué situación se encuentra este mercado en permanente evolución, y contribuirán con ello a enriquecer un debate muy necesario.